



NIT: 891800260-4
NIVELES: Preescolar, Básica Primaria,
Básica Secundaria y Media
DANE: 115001000057
REGISTRO PEI: 150011403080

RESOLUCIÓN 018 DE 2025 14 de enero

Por la cual se establece el Calendario Académico del Colegio de Boyacá para el año lectivo 2025.

El Director General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo Municipal No. 008 del 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 86 de la Ley 115 de 1994 establece como deber expedir el Calendario Académico del Establecimiento Público Colegio de Boyacá.

Que el Director General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá tiene la responsabilidad de definir el Calendario Académico para el año lectivo 2025.

Que el Decreto 1075 de 2015, que compila las normas establecidas en el Decreto 1850 de 2002, Capítulo IV, Artículo 14, regula el Calendario Académico de los establecimientos educativos.

Que el Colegio de Boyacá adopta lo dispuesto en la Resolución No. 0877 del 21 de octubre de 2024, emitida por la Secretaría de Educación Municipal, que fija el Calendario Académico General "A" para el año lectivo 2025 en los establecimientos educativos estatales de educación formal del Municipio de Tunja.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico del Establecimiento Público Colegio de Boyacá para el año lectivo 2025 en los siguientes términos:

1. **PERIODOS SEMESTRALES.** Las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo con estudiantes se distribuirán en los dos (2) semestres del año escolar 2025, de acuerdo con las siguientes fechas:

Primer periodo	Del 20 de enero al 15 de junio de 2025	20 semanas
Segundo periodo	Del 07 de julio al 30 de noviembre de 2025	20 semanas
Finalización	7 de diciembre de 2025	

2. **ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS:** El Calendario Académico General "A" correspondiente al año lectivo 2025, destinado a la ejecución del Proyecto Educativo Institucional P. E. I. del Establecimiento Público Colegio de Boyacá que ofrecen Educación Formal en el Municipio de Tunja, estará enmarcado dentro de las siguientes fechas:

-**Presentación de Docentes y Directivos Docentes** 13 de enero de 2025.

-**Inicio de Actividad Laboral Docentes y Directivos Docentes:** 13 de enero de 2025.

-**Actividades de Desarrollo Institucional:** Se realizarán en cinco (5) semanas en las siguientes fechas.

Primera semana	Del 13 al 19 de enero de 2025
Segunda semana	Del 14 al 20 de abril de 2025
Tercera semana	Del 16 al 22 de junio de 2025
Cuarta semana	Del 6 al 12 de octubre de 2025
Quinta semana	Del 1 al 07 de diciembre de 2025

3. **VACACIONES DE LAS Y LOS DIRECTIVOS DOCENTES, Y DE LAS Y LOS DOCENTES.**
Las siete (7) semanas de vacaciones de directivas docentes y docentes serán las siguientes:

Del 23 de junio al 06 de julio de 2025	2 semanas
Del 08 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026	5 semanas

4. **RECESO ESTUDIANTIL:** Las (12) doce semanas del calendario de receso estudiantil se distribuirán así:

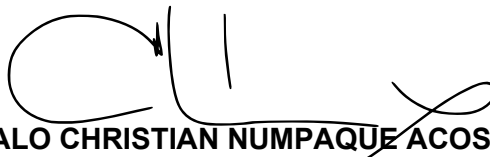
Del 13 al 19 de enero de 2025	1 semanas
Del 14 al 20 de abril de 2025	1 semana
Del 16 de junio al 06 de julio de 2025	3 semanas
Del 6 al 12 de octubre de 2025	1 semana
Del 1 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026	6 semanas



LUIS SANTIAGO GARCÍA CIFUENTES
Director General



DIEGO LEONARDO SANDOVAL CEPEDA
Subdirector Administrativo y Financiero



GALO CHRISTIAN NUMPAQUE ACOSTA
Subdirector Académico